



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA
GERENCIA DE TALENTO HUMANO

Respuestas a Solicitud MARN-2024-00021

Requerimiento N° 1: Acuerdos institucionales de otorgamiento de permiso o licencia laboral para el funcionario para el mes de febrero 2024.



EL INFRASCrito SECRETARIO JURÍDICO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5) DEL ARTÍCULO 53-I DEL REGLAMENTO INTERNO DEL ÓRGANO EJECUTIVO CERTIFICA: Que el día siete de febrero de dos mil veinticuatro, fue emitido el Acuerdo Ejecutivo número noventa y nueve, que literalmente se lee:

"ACUERDO No. 99.-

designada por el Presidente de la República,
Encargada de Despacho.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos 162 de la Constitución de la República y 17 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, ACUERDA: A) Conceder licencia sin goce de sueldo al señor Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Arquitecto durante el período comprendido de al dk de 2024, para ausentarse de sus labores por asuntos personales; y, B) Encargar el Despacho de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con carácter ad-honorem, durante el período anteriormente expresado, a la señora Ministra de Economía Licenciada

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los siete días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.- "ilegible" Designada por el Presidente de la República, Encargada de Despacho.-"ilegible", Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial."

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para los efectos legales correspondientes, se extiende la presente certificación al Señor Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Arquitecto en Casa Presidencial, en la ciudad de San Salvador, a los siete días del mes de febrero de dos mil veinticuatro.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



secretario Jurídico de la Presidencia.

